



Proclama de la Sociedad Paraguaya de Psicología

La Ley del Ejercicio de la Psicología supone uno de los logros más importantes respecto a la protección de la salud mental de las personas de nuestro país, así como la legalización de derechos y deberes de los profesionales.

Son muchas y diversas las expectativas que mantiene la población al respecto de esta ley sobre el ejercicio profesional de los psicólogos y por nuestra parte, los psicólogos estamos atentos a la puesta en marcha de dicha ley, ya que puede constituirse en una brillante oportunidad para iniciar un cambio de paradigma en la promoción de la autonomía y patrocinio profesional.

El desarrollo de la Psicología ha avanzado vertiginosamente y alcanzado progresivamente, más competencias y espacios de trabajo que han adquirido reconocimiento público e interprofesional cada vez más destacado en nuestra sociedad.

Los profesionales de esta disciplina, hemos sido protagonistas activos en la elaboración del anteproyecto de ley - un documento público-, y hemos participado de diversos encuentros donde más de un centenar de profesionales socios y no socios de la SPPs, junto a estudiantes trabajamos en la elaboración del documento que fue ingresado a la Cámara de Diputados, donde ahora se encuentra en estudio por tres comisiones de la misma.

La Sociedad Paraguaya de Psicología considera que ha transitado un largo camino de luchas para obtener la aprobación de una ley que tutele la profesión, ya desde la época de la dictadura como en los primeros años de la democracia, siendo los anteproyectos rechazados en dos ocasiones sin una argumentación consistente.

Merced a este esfuerzo conjunto de todas las partes involucradas los artículos de este anteproyecto de ley del ejercicio profesional son letra viva de anhelos que fueron plasmados en acción creativa y socialmente comprometida, con el solo propósito de servir equitativamente a las necesidades de salud mental de la población de nuestro país.

En este siglo XXI es imperiosa la aprobación de esta ley, porque somos el único país de Latinoamérica que no cuenta con una ley del ejercicio profesional y carecer de ella también nos coloca en un sitio de menoscabo que creemos no merecer.

Instamos a las autoridades de nuestro país, especialmente a la Cámara de Diputados y Senadores a que den curso y aprobación a este anteproyecto y a los colegas agremiados o no, a estudiantes y ciudadanía en general a movilizarnos para que los profesionales y futuros profesionales podamos tener una normativa que encuadre dignamente a nuestra profesión a la altura de los nuevos tiempos.

Esta debe ser la bandera de nuestros esfuerzos mancomunados.